

SANTA FE, 8 de noviembre de 2023.

VISTO que por Resolución n.º: 5938/23 se dispuso el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir las Horas Cátedra de Nivel Medio para el desempeño de funciones docentes en la Escuela Secundaria, de acuerdo al Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral aprobado por resolución C.S. n.º: 415/12 y su modificatoria, resolución C.S. n.º: 149/21.

### CONSIDERANDO

Lo regulado en el Convenio Colectivo de trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales sobre el ingreso a la carrera docente y lo establecido en el Reglamento de concurso vigente, su modificatoria y demás normativa que resultan aplicables.

### LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA UNL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL RESUELVE

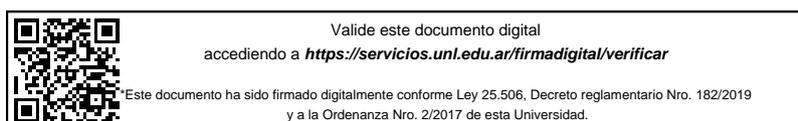
ARTÍCULO 1º.- Llámese a CONCURSO ABIERTO para cubrir las Horas Cátedra de Nivel Medio para el desempeño de funciones docentes en esta institución, de acuerdo al Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la UNL aprobado por resolución C.S. n° 415/12, y su modificatoria resolución C.S. n° 149/21, correspondientes a los Espacios Curriculares y asignaturas que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el mencionado concurso se sustanciará con los contenidos mínimos de las asignaturas correspondientes al plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 3º.- El plazo para la inscripción tendrá como fecha de inicio el día 27 de noviembre de 2023 de 8:00 hs a 13:00 hs y como fecha de cierre el día 6 de diciembre de 2023 en el domicilio electrónico de la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria (presentación digital) y en la oficina de la misma Dirección, cita en la Ciudad de Santa Fe, en calle 9 de julio 1963 (presentación escrita). De acuerdo al ANEXO II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, comuníquese, dése a difusión, gírese copia a la Dirección de Enseñanza Preuniversitaria.

RESOLUCIÓN N° 61/23



## ANEXO I

### Espacios Curriculares y asignaturas

Aclaración: El agrupamiento de horas cátedra es de acuerdo al horario en el que se dicta el campo disciplinar en cada curso.

ESPACIO: Matemático, empírico - analítico y tecnológico

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Física I primer año ("A" y "B") y Física II de segundo año ("A")

DÍAS Y HORARIOS: Jueves 7:30hs - 9:40hs (primer año "A") - Jueves 9:40hs - 11:50hs (primer año "B"). Jueves 12:20hs - 14:30hs (segundo año "A").

ESPACIO: Matemático, empírico - analítico y tecnológico

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Física II segundo año ("B") y Física III de tercer año ("A" y "B")

DÍAS Y HORARIOS: Martes 13hs - 15:10hs (segundo año "B"). Viernes 9hs - 11:10hs (tercer año "A")

Martes 7:30hs - 9:40hs (tercer año "B")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Economía I primer año ("A" y "B") y Economía II de segundo año ("A")

DÍAS Y HORARIOS: Viernes 9hs - 11:10hs (primer año "A") - Jueves 12:20hs - 14:30hs (primer año "B"). Jueves 9:40hs - 11:50hs (segundo año "A")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Economía II segundo año "B" y Economía III de tercer año ("A" y "B")

DÍAS Y HORARIOS: Miércoles 7:30hs - 9:40hs (segundo año "B"). Miércoles 12:20hs - 14:30hs (tercer año "A"). Miércoles 9:40hs - 11:50hs (tercer año "B").

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Educación Física I (primer año "A" y "B") y Educación Física II (segundo año "A")

DÍAS Y HORARIOS: Viernes 12hs - 14hs (primer año "A"). Viernes 12hs - 14hs (primer año "B"). Lunes 14hs - 16hs (segundo año "A")

ESPACIO: Histórico y social

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Educación Física II (segundo año "B") y Educación Física III (tercer año "A" y "B")



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

DÍAS Y HORARIOS: Lunes 14hs - 16hs (segundo año "B"). Jueves 14hs - 16hs (tercer año "A"). Jueves 14hs - 16hs (tercer año "B").

ESPACIO: Lenguaje y Comunicación

CARGO: 9 Horas Cátedra

ASIGNATURA: Lengua I (primer año "A"), Lengua II (segundo año "B") y Lengua III (tercer año "B").

DÍAS Y HORARIOS: Lunes 13:50hs - 15:50hs (primer año "A"). Viernes 7:30hs – 9:40hs (segundo año "B"). Jueves 9:40hs-11:50hs (tercer año "B").



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## ANEXO II

### Información adicional y de la inscripción

#### **Información importante:**

La Escuela Secundaria de la Universidad Nacional del Litoral desarrolla sus actividades de Lunes a Viernes en el horario de 07.30 a 16.20 hs.

Cabe destacar que las horas vacantes que se llaman a concurso ya tienen organizado su cronograma de cursado, quedando sujetas a posibles modificaciones de acuerdo a las necesidades y/o reorganización de la Institución.

**Inscripción:** del 27 de noviembre de 2023 de 8:00 hs a 13:00 hs, hasta el día 6 de diciembre de 2023.

#### **Oficina de inscripción:**

Dirección de Enseñanza Preuniversitaria

9 de Julio 1963 – Ciudad de Santa Fe

correo electrónico: [preuniversitaria@unl.edu.ar](mailto:preuniversitaria@unl.edu.ar)

Dentro de los cinco días de cerrado el plazo de inscripción el/la aspirante debe remitir la propuesta académica en formato PDF al correo electrónico [preuniversitaria@unl.edu.ar](mailto:preuniversitaria@unl.edu.ar)



Valide este documento digital  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.